

740
DECRETO N°:

EN CONCON, 29 FEB 2024

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N° 10, numeral 7), letra b) "Cuando la contratación se financie con gasto de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes".
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, donde designa a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS como Administrador Municipal.
- F. D.A. N° 3303 de fecha 25 de octubre del 2023, establece delegación de firma en Administrador Municipal a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS.
- G. D.A. N° 3654 del 2023, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- H. Ord. N°458 de fecha 28.02.2024 de DIDECO que solicita servicio de coctel para FIESTA CIERRE DE VERANO 2024, realizarse en el estadio Atlético de Concón"
- I. Cotización de la empresa RICARDO ROJAS ARANCIBIA, RUT N° [REDACTED] por la suma de \$ 1.290.000 IVA incluido para coctel para 70 personas.
- J. Disponibilidad presupuestaria N° 297 de fecha 28.02.2024 autorizada por la Jefe de Contabilidad (s), por un monto de \$ 1.290.000 imputados a la cuenta 22 12 003 000 denominada GASTO DE REPRESENTACION Y PROTOCOLO.
- K. Invitación a Autoridades Regionales (Delegada Presidencial y Gobernador) y lista de Invitados.

DECRETO:

1. AUTORIZASE, CONTRATACION, por medio de "GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL", servicio de coctel para 70 personas, con motivo de FIESTA CIERRE DE VERANO 2024, al proveedor RICARDO ROJAS ARANCIBIA, RUT N° [REDACTED] coctel que se realizará el día 01 de marzo de 2024, por la suma de \$ 1.290.000 IVA incluido, actividad que se llevara a cabo en las dependencias del Estadio Atlético de Concón.
- 2.- EMÍTASE, la orden de compra correspondiente, a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. IMPÚTESE, el gasto a la cuenta 215.22.12.003 denominada "Gastos de representación".
4. PROCÉDASE, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIA MUNICIPAL
FRV/MLEG/PCA/PAW/VCF/vcf.
Distribución:
1. Secretaria Municipal
2.- Adquisiciones


SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Direccion de Control
Objetado Observado Revisado
29 FEB 2024

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
29 FEB 2024
RECIBIDO HORA: 10:20